

Quito, 22 de Abril del 2010

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la compañía  
**PROVEEDORA ERAZO SANCHEZ S.A. PROVERSA**

He revisado los Estados Financieros de la Compañía **PROVEEDORA ERAZO SANCHEZ S.A. PROVERSA** por el año terminado al 31 de diciembre del 2009. La revisión fue efectuada de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías. La administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, las disposiciones de la ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. De igual manera los estados financieros fueron entregados oportunamente cuando he requerido y sus registros contables se han realizado de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

1. El sistema de control interno contable de la compañía tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados, contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia, para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.
2. Las políticas contables de la Compañía están basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) que fueron establecidas en Septiembre de 1999 por la Federación Nacional de Contadores y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, la Superintendencia de Bancos y el Servicio de Rentas Internas.

En mi opinión, basado en mi examen el Balance General y el Estado de Resultados adjunto, presentan razonablemente la situación financiera de **PROVEEDORA ERAZO SANCHEZ S.A. PROVERSA** al 31 de diciembre del 2009, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el período terminando en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

Atentamente,

  
Lcda. Patricia Pazmiño  
CPA No. 25779

